



Buenos Aires, 11 de Diciembre 2020.

VISTO la Resolución N° 152/2020, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional San Francisco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por Sancor Devoto, Universidad de Palermo, Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia (Trib. San Fco.), los Sres. Alejandro Rossi, Rubén Darío Sbarato, Horacio Schick, Mario Solano, A. E. Sotelo, Fernando Rene Testa, Franco Traverso, Alberto Toloza, Gustavo Secilio y las Sras. Bárbara Sabrina Sanchez y Patricia Zanutto, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Francisco en el Anexo I de su Resolución N° 152/2020 por un monto total de PESOS SIETE MIL

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



///...

SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 85/100 (\$ 7.733,85).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Francisco (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1085/2020

<b>Patrimonio</b>
m.n.b.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General